

VIERNES, 2 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2018-1563 *Información pública de solicitud de legalización para tejavana ejecutada sin licencia en suelo rústico de Orzales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don José Luis Ruiz López se presenta solicitud para legalización de tejavana ejecutada sin licencia en inmueble de referencia catastral 39017A502000070000HQ de la localidad de Orzales, término municipal de Campoo de Yuso.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

La Costana, Campoo de Yuso, 15 de febrero de 2018.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

[2018/1563](#)